DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 19 de septiembre de 1994

sobre la admisibilidad de los gastos de aplicación de proyectos piloto relativos a la utilización de sistemas de localización continua de buques de pesca que debe efectuar Italia

(El texto en lengua italiana es el único auténtico)

(94/645/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Decisión 89/631/CEE del Consejo, de 27 de noviembre de 1989, relativa a la participación financiera de la Comunidad en los gastos realizados por los Estados miembros para garantizar el cumplimiento del régimen comunitario de conservación y gestión de los recursos pesqueros [1], cuya última modificación la constituye la Decisión 94/207/CE [2], y, en particular, su artículo 2 *ter*,

Considerando que, de conformidad con la Decisión 89/631/CEE, la Comisión ha recibido solicitudes de contribución financiera comunitaria de Italia para sufragar los gastos previstos para 1994 y 1995;

Considerando que las solicitudes se refieren a los gastos de aplicación de los proyectos piloto relativos a la utilización de sistemas de localización continua de buques de pesca;

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité de gestión de la pesca y la acuicultura,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Los gastos previstos para 1994 y 1995 que figuran en el Anexo y que corresponden a 461 129 ecus y 461 129 ecus respectivamente, podrán recibir una contribución financiera comunitaria de 100 %.

Artículo 2

Cualquier pago que efectúe la Comunidad estará supeditado a la recepción, por la Comisión, de toda la información mencionada en el apartado 2 del Anexo *bis* de la Decisión 89/631/CEE.

Artículo 3

El destinatario de la presente Decisión será la República Italiana.

Hecho en Bruselas, el 19 de septiembre de 1994.

Por la Comisión

Yannis PALEOKRASSAS

Miembro de la Comisión

[1] DO nº L 364 de 14. 12. 1989, p. 64.
[2] DO nº L 101 de 20. 4. 1994, p. 9.

ANEXO / BILAG / ANHANG / ΠΑΡΑΡΤΗΜΑ / ANNEX / ANNEXE / ALLEGATO / BIJLAGE / ANEXO

Estado miembro Medlemsstat Mitgliedstaat Κράτος μέλος Member State État membre Stato membro Lid-Staat Estado-membro	Gastos en moneda nacional Udgifter i national valuta Ausgaben in nationaler Währung Σύνολο σε εθνικό νόμισμα Expenditure national currency Dépenses monnaie nationale Spese moneta nazionale Uitgaven nationale valuta Despesas em moeda nacional	Gastos Udgifter Ausgaben Δαπάνη Expenditure Dépenses Spese Uitgaven Despesas (ECU)	Contribución de la Comunidad Fællesskabets finansielle bidrag Gemeinschaftsbeitrag Κοινοτική συμμετοχή Community contribution Contribution communautaire Contributo della Comunità Bijdrage van de Gemeenschap Contribuição da Comunidade (100 % — ECU)
		1994	
Italia	860 000 000 Lit	461 129	461 129
	Total / I alt / Σύνολο / Totale / Totaal	461 129	461 129
		1995	
Italia	860 000 000 Lit	461 129	461 129
	Total / I alt / Σύνολο / Totale / Totaal	461 129	461 129